



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Unidad de Obras

Itakyry, 26 de agosto de 2024.

DICTAMEN TECNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN N° 02/2024)
CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS PARA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITAKYRY, PLURIANUAL , ID N°
453525.

I.Visto;

Que la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas –Resolución DNCP N°453/2024- “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACION EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, Artículo 12. Modificación del Literal a) del Art. 40 de la Resolución DNCP N°4401/23, y; -----

II. CONSIDERANDO

Que la mencionada disposición indica “Por el cual se modifica el literal a) del Art. 40 de la Resolución DNCP 4401/23 “Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los Procedimientos de Contratación en general regidos por la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas” quedando cuanto sigue:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable de área requirente o del técnico que las recomendó.

III. JUSTIFICACION

Lugar y Fecha:	26 de agosto 2024
UOC CONVOCANTE (*)	Municipalidad de Itakyry
Unidad o Área Requirente:	Dirección de Obras
Funcionario o Técnico Responsable:	Perla Quiroga
Dependencia y cargo que desempeña:	Fiscal de Obras - Arquitecta

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Unidad de Obras

Que el presente llamado se realiza a modo de satisfacer una necesidad de alta prioridad que es la de fortalecer la infraestructura educativa en beneficio directo de la institución beneficiada y en cumplimiento a los fines previstos para los fondos de FONACIDE

Que la Planificación del llamado responde a una necesidad temporal ya que una vez ejecutada la obra el objetivo y la finalidad será cumplido, y conforme también a los créditos presupuestados aprobado por la Ley de Presupuesto.

Que la justificación de las especificaciones técnicas establecida fue elaborada por el profesional responsable del departamento de obras de la Municipalidad de Itakyry de acuerdo a los requerimientos observados en el sitio donde se llevara el proyecto.

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de obras a contratar las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta los riesgos complejidades como así también las previsiones técnicas para obras de esta envergadura.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respaldas lo solicitados a que no existe u otro modo de identificarlo, se aclara que en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

- **NO APLICA**



LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC

Arq. Perla Quiroga M.
Reg. MOPC N° 3.538

Arq. Perla Quiroga
Fiscal de Obras